Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00098/2023
Pieza Administrativa E Nro. 3131- - 2022- 1728 - 0/ **Fecha: 26/04/23**
RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SALUD **Apertura: 26/4/2023 13:00**

Encuadre Legal: LEY PCIAL N° 1015- ART 18-K)
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Comentario : Ley Provincial Nº 1015 Artículo - 18º - Inciso k) y Nº 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 3635/22 y Nº 188/23, Resoluciones O.P.C. Nº 202/2020 y Nº 58/21. Resolución O.P.C. Nº 202/20- Anexo IV, reglamentario del Artículo 36° de la Ley Pcial Nº 1015 cuya operatividad se encuentra fijada en las condiciones de la presente contratación y en el Informe D.P.R.P.-M.E. Nº 1204/2023.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/525 146 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Pediatra. Pesos**			
>>	Adenda de Prorroga al Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 22480 y Adenda de Redeterminación de precios N° 23749, con la Dra. Silvia Mónica PADINGER, Médica especialista en Pediatría , para prestar servicios en el Centro Provincial de Salud Infanto Juvenil.	1440.00	.....	.....

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

DA

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00098/2023
Pieza Administrativa E Nro. 3131- - 2022- 1728 - 0/ **Fecha: 26/04/23**
RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SALUD **Apertura: 26/4/2023 13:00**

Encuadre Legal: LEY PCIAL N° 1015- ART 18-K)
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Comentario : Ley Provincial Nº 1015 Artículo - 18º - Inciso k) y Nº 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 3635/22 y Nº 188/23, Resoluciones O.P.C. Nº 202/2020 y Nº 58/21. Resolución O.P.C. Nº 202/20- Anexo IV, reglamentario del Artículo 36° de la Ley Pcial Nº 1015 cuya operatividad se encuentra fijada en las condiciones de la presente contratación y en el Informe D.P.R.P.-M.E. Nº 1204/2023.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/525 146 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	SEGÚN ADENDA DE PRÓRROGA AL CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS REGISTRADO BAJO EL N° 22480
Plazo de Entrega:	CONFORME ADENDA DE PRORROGA AL CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS REGISTRADO BAJO EL N° 22480
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PCIAL. N° 674/11- ARTÍCULO 34° APARTADO 47)
Lugar de Entrega:	SAN MARTIN N° 15-3° PISO - (9410) USHUAIA- TDFAeIAS
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTIN N° 15-3° PISO - (9410) USHUAIA- TDFAeIAS
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTIN N° 15-3° PISO - (9410) USHUAIA- TDFAeIAS
Vigencia del Contrato:	DOCE (12) MESES
Garantía de Oferta:	NO
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

DA
HF.

Alejandro Vigilante
Secretario de Gestión Administrativa
Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
****
MINISTERIO DE SALUD

ANEXO I – SOLICITUD DE COTIZACIÓN- COMPRA DIRECTA Nº 98/2023- RAF 525

(EE N° MS-E- 3131/2022)

La **Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a través del Ministerio de Salud,** invita a la presentación de oferta la Señora Patricia Silvia Mónica Padinger, a fin de proceder a la Prórroga del Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el Nº 22480 y Adenda de Redeterminación de Precios registrado bajo el Nº 23749, a fin de continuar prestando servicios bajo la órbita de la Dirección Médica del Centro Provincial de Salud Infanto – Juvenil de Río Grande, dependiente de la Secretaría de Coordinación del Ministerio de Salud, conforme las siguientes pautas y condiciones:

(A) CONSIDERACIONES GENERALES:

La contratación se establecerá por el término de DOCE (12) meses, contados a partir de la suscripción de la correspondiente Adenda de Prórroga , bajo el amparo de la Ley Provincial Nº 1015 Artículo - 18º - Inciso k) y Nº 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 3635/22 y Nº 188/23, Resoluciones O.P.C. Nº 202/2020 y Nº 58/21.

Asimismo y de considerarse una redeterminación de valores, será de aplicación lo establecido en la Resolución O.P.C. Nº 202/20- Anexo IV, reglamentario del Artículo 36° de la Ley Pcial Nº 1015 cuya operatividad se encuentra fijada en las condiciones de la presente contratación y en el Informe D.P.R.P.-M.E. Nº 1204/2023.

(B) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Corresponden las indicadas en el Modelo de Adenda de Prórroga al Contrato de Locación de Servicios que, como Anexo II forma parte integrante de la Compra Directa Citada.

(C) DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR – EN ORGINAL Y/O COPIA AUTENTICADA – COMO PARTE INTEGRANTE DE LA OFERTA:

1. Póliza de Seguro por Accidentes Personales vigente y su correspondiente constancia de pago.

2. Póliza de Seguro por Mala Praxis vigente y su correspondiente constancia de pago.

3. Constancia de Antecedentes Penales Nacional, en su defecto Constancia de Certificado En Trámite.

4. Constancia de Inscripción en A.F.I.P.

5. Constancia de Inscripción en A.R.E.F o Inscripción en Convenio Multilateral.

M.S.
DA
A.F.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

6. Certificado de Cumplimiento Fiscal de A.R.E.F

7. Certificado de Inscripción como Proveedor del Estado (Pro TDF).

8. Toda documentación complementaria y aclaratoria que se considere necesaria y oportuna que hagan al objeto de la presente contratación, sin perjuicio de los instrumentos que oportunamente pueda requerir el Ministerio de Salud de la Provincia, a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos en Salud dependiente de la Secretaría de Coordinación.

Para consultas y adelanto de cotizaciones, dirigirse al siguiente correo electrónico:
contratacionesdgajms@tierradelfuego.gob.ar

M.S.
DA
Hf.

Alejandro Vigilante
Secretario de Gestión Administrativa
Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

ANEXO II – SOLICITUD DE COTIZACIÓN COMPRA DIRECTA Nº 98/2023
ADENDA DE PRÓRROGA AL CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS REGISTRADO BAJO EL N° 22480
(Expediente Electrónico MS-E-3131-2022)

Entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada en este acto por la Señora Ministra de Salud, Dra. Judit Jésica Rosana DI GIGLIO, D.N.I. N° 28.371.957, constituyendo domicilio legal en la calle San Martín N° 450 de la ciudad de Ushuaia, por una parte, en adelante "**LA PROVINCIA**"; y por la otra la Sra. […] D.N.I. N° […], constituyendo domicilio legal en calle […] de la ciudad de […], en adelante denominada "**LA CONTRATADA**", convienen en celebrar la presente Adenda de Prórroga al Contrato de Locación de Servicios suscripto entre identicas partes en fecha seis (06) de mayo del 2022, registrado bajo Nº 22480 y y Adenda de Redeterminación de Precios registrado bajo el Nº 23749 de conforme los siguientes términos. - - -

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

CLÁUSULA PRIMERA: LAS PARTES acuerdan formalizar por escrito la presente Prórroga del Contrato registrado bajo el N° 22480 y Adenda de Redeterminación de Precios Nº 23749, de acuerdo al plazo de vigencia contractual pactado en el Contrato citado, haciendo constar que la presente Adenda entrará en vigencia a partir del día Seis (06) de mayo de 2023. -

CLÁUSULA SEGUNDA: LAS PARTES acuerdan formalizar por escrito la Redeterminación de Precios a la Adenda de Prórroga a cuyo efecto se procederá de conformidad a lo establecido en la Resolución O.P.C Nº 202/2020- Anexo IV, que reglamenta el Artículo 36 de la Ley Provincial Nº 1015. En tal sentido, serán de aplicación los factores de costos, las incidencias sobre el costo final y las fuentes referenciales que se presentan a continuacion:

-Factor SERVICIOS PERSONALES: este factor agrupa todos aquellos conceptos relacionados con las remuneraciones y cargas sociales de los prestadores. El indicador de los efectos que la coyuntura económica sobre estos es la Masa Salarial del Escalafón Húmedo del Estado provincial1 .la incidencia de este factor en el precio final es de 95%.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

precio aquí pactado, todo ello conforme lo establecido en la Cláusula Segunda de la presente prorroga. - - -